ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN
SECRETARÍA GENERAL

1145 *Decreto de modificación de delegación genéricas.*

Edicto

Don Francisco Javier Márquez Sánchez, Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento de Jaén,

Hacer saber:

Que esta Alcaldía con fecha 12 de enero de 2016 ha dictado la siguiente Resolución que a continuación se transcribe:

"De conformidad con las atribuciones que me confiere en los artículos 43 a 45, y 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.-Modificar la resolución de 21 de diciembre de 2015, en las Áreas que a continuación se indica:

Conferir las siguientes DELEGACIONES GENÉRICAS en los Tenientes de Alcalde que se citan, así como las ESPECÍFICAS que se integran en cada una de ellas, y que se delegan en los Sres. /Sras. Concejales que asimismo se expresan:

- ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y SERVICIO AL CIUDADANO: Personal, Régimen Interior (Secretaría General, Actas, Estadística, Registro General, Oficina de Atención al Ciudadano, Asesoría Jurídica Municipal), Educación, Patronato de Cultura, Universidad Popular, Patronato de Deportes, Turismo, Patrimonio, Patrimonio Histórico Cultural, Movilidad Urbana (Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes y SOMUCISA, Comunicación.

Segundo Teniente de Alcalde Delegado del Área: Don Miguel Contreras López.

Delegaciones específicas integradas en el Área:

• Personal, Régimen Interior y Comunicación: Don Miguel Contreras López.
• Cultura, Educación y Universidad Popular: Doña Francisca Molina Navarrete.
• Deportes y Turismo: Doña Rosario Morales de Coca.
• Movilidad Urbana (Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes): Don Juan Carlos Ruiz Torres.

cve: BOP-2016-1145
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- ÁREA DE URBANISMO, CASCO HISTORICO, SANIDAD, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO Y ESCUELA TALLER: Servicios Técnicos Municipales, SOMUVISA, Plan Urban, Casco Histórico, Promoción Económica, IMEFE, Comercio, Sanidad, Consumo, Oficina de Información al Consumidor (OMIC), Cementerios, Nuevas Tecnologías y Escuela Taller.

Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área: Doña Rosa María Cárdenas Ortiz:

Delegaciones específicas integradas en el Área:

• Servicios Técnicos Municipales, IMEFE, Nuevas Tecnologías y Escuela Taller: Doña Rosa María Cárdenas Ortíz.
• SOMUVISA: Doña María Isabel Azañón Rubio.
• Plan URBAN y Casco Histórico: Don Manuel Francisco Heras Rodríguez.
• Promoción Económica: Doña Rosario Morales de Coca.
• Sanidad, Mercados Municipales, Comercio, Consumo y Cementerios: Doña Yolanda Pedrosa Sánchez.

- ÁREA DE MANTENIMIENTO URBANO, MEDIO AMBIENTE, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, ZONAS PRODUCTIVAS Y EPASSA:

Quinto Teniente de Alcalde, Delegado del Área: Don Juan José Jódar Valderrama.

Delegaciones específicas integradas en el Área:

• Mantenimiento Urbano, Medio Ambiente, Centro Especial de Empleo y Zonas Productivas y EPASSA: Don Juan José Jódar Valderrama.

Segundo.-Comuníquese a los interesados, dese cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Resuelto por el Sr. Alcalde-Presidente, don Francisco Javier Márquez Sánchez, de todo lo cual se extiende la presente resolución, de lo que como Secretario General, doy fe.”

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto, en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Jaén, a 08 de Marzo de 2016.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.

cve: BOP-2016-1145
Verificable en https://bop.dipujaen.es